

ACLARACIÓN 2 DEL EXPEDIENTE S-3009-2023 “Servicio integral SAP para RTVE (TeleSAP-24)”

En el Pliego Técnico se indica:

El servicio se prestará de acuerdo a un modelo de nivel de servicio (ANS), que permita, a partir de los indicadores, evaluar y medir de manera eficaz estos niveles y compararlos con los objetivos establecidos.

En el diseño de la solución se tendrán en cuenta las posibles evoluciones futuras que requiera RTVE o que aparezcan en el mercado, permitiendo ofrecer un servicio abierto, flexible y adaptable.

La empresa adjudicataria deberá disponer del certificado de partner de SAP como empresa capacitada para los servicios de implantación/mantenimiento de aplicaciones:

- a. **SAP S/4HANA FINANCE**
 - SAP S/4HANA for Financial Accounting
- b. **SAP ERP – Human Capital Management**
 - SAP HCM Payroll
- c. **Business Objects. Business Intelligence**
 - SAP BusinessObjects

Las **certificaciones** podrán ser requeridas por CRTVE, antes de la formalización del contrato, al tratarse de una condición esencial para la ejecución del contrato.

Y lo que realmente debe aparecer es:

La empresa adjudicataria deberá disponer del certificado de partner de SAP como empresa capacitada para los servicios de implantación/mantenimiento de aplicaciones:

- **SAP S/4HANA FINANCE y SAP S/4HANA**
- **SAP S/4HANA - HUMAN CAPITAL MANAGEMENT**

Las certificaciones podrán ser requeridas por CRTVE, antes de la formalización del contrato, al tratarse de una condición esencial para la ejecución del contrato.

Como se trata de una aclaración no sufre modificación alguna el plazo final de presentación de oferta.